

Expediente: 69/24
Carátula: SAYAS PATRICIO JOSE JAVIER C/ BASAEL ROSA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20347084809 - SAYAS, PATRICIO JOSE JAVIER-ACTOR
900000000000 - BASAEL, ROSA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 69/24



H20461544833

JUICIO: SAYAS PATRICIO JOSE JAVIER c/ BASAEL ROSA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO Expte 69/24 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 10 de junio de 2026.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Previó a proveer a lo solicitado: Líbrese Cédula al Municipalidad de Juan B. Alberdi, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante providencia de fecha 06/11/2024, y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 23/08/2024, con fecha de recepción el 26/08/2024, en contra de la parte demandada BASAEL ROSA DEL CARMEN, DNI N° 28.919.953, por la suma de \$1.500.000 (Pesos: un millón quinientos mil, importe de capital, con más la suma de \$450.000 (Pesos: cuatrocientos cincuenta mil) que se calcula provisoriamente por acrecidas. Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha 23/08/2024 mencionado.GN.

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.